



**COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA**  
**Acta nº 8**

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de Enero de 2020, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

**1.- Resultados**

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 21 de Diciembre de 2019 y 11 de Enero de 2020 de la liga benjamín, alevín e infantil.

**2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros**

a.- Se sanciona al árbitro Iker Sedano Eras por cumplimentación incorrecta del acta del partido categoría Infantil jugado el 11 de Enero de 2020, Sima Corazonistas – Eharialdea B.

b.- Se abre expediente informativo en referencia al partido de categoría Benjamín Eharialdea A-Sima Corazonistas C, en relación a la alineación de la jugadora Nahara Gle... Ron en el equipo Eharialdea A.

Se requiere al equipo Benjamín Eharialde A y al árbitro Francisco Javier Miguel que remitan por escrito antes de las 12 horas del día 20 de Enero de 2020 aclaraciones en referencia a la inscripción de la citada jugadora.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el  
de la Federación Alavesa de



reglamento de régimen disciplinario  
Balonmano